

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4025

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 20 de julio de 2022, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Anoeta Ikastola» en el municipio de Anoeta (Gipuzkoa).

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido un error de dicha índole en el texto de la Orden de 20 de julio de 2022, del Consejero de Educación, por la que se autoriza el cambio de denominación específica del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Anoeta Ikastola» de Anoeta (Gipuzkoa), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 153, de 10 de agosto de 2022, se procede a su corrección:

En la publicación en castellano, en el artículo 1, en la página 2022/3569 (1/2), donde dice:

«Se autoriza el cambio de denominación específica del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Anoeta Ikastola", que pasará a denominarse Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Anoetako Herri Eskola"».

debe decir:

«Autorizar el cambio de denominación específica del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Anoeta Ikastola", que pasará a denominarse Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Anoetako Herri Ikastola"».

En el artículo 3, en la citada página, donde dice:

«Denominación específica: "Anoetako Herri Eskola".»

debe decir:

«Denominación específica: "Anoetako Herri Ikastola".»

En la publicación en euskara, en el artículo 1, en la página 2022/3569 (2/1) donde dice:

«"Anoeta Ikastola" Haur, Lehen eta Bigarren Hezkuntzako Ikastetxe Pribatuaren izen espezi-fikoa aldatzeko baimena ematen da: aurrerantzean "Anoetako Herri Eskola" Haur, Lehen eta Bigarren Hezkuntzako Ikastetxe Pribatua izango du izena.»

debe decir:

«"Anoeta Ikastola" Haur, Lehen eta Bigarren Hezkuntzako Ikastetxe Pribatuaren izen espezi-fikoa aldatzeko baimena ematea: aurrerantzean "Anoetako Herri Ikastola" Haur, Lehen eta Bigarren Hezkuntzako Ikastetxe Pribatua izango du izena.»

En el artículo 3, en la citada página, donde dice:

«Izen espezifikoa: "Anoetako Herri Eskola".»

debe decir:

«Izen espezifikoa: "Anoetako Herri Ikastola".»